

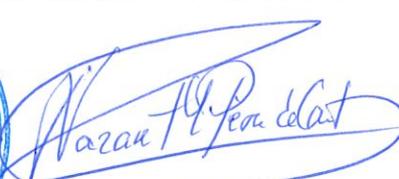
Por indicación del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social le convoco a la sesión del Pleno que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Social (Plaza de San Diego, s/n) **el viernes 15 de febrero de 2019, a las 12:00 horas** en única convocatoria, en el que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión de 14-12-2018. (Anexo I).
2. Informe del Excmo. Sr. Presidente.
3. Informe del Excmo. Sr. Rector.
4. Informes y propuestas de la Comisión de Asuntos Económicos de 08-02-2019, (Anexo II):
 - a. Propuesta de aprobación de modificaciones presupuestarias.
 - b. Convenio Interadministrativo entre el Ayuntamiento de Guadalajara, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) y la Universidad de Alcalá para la implantación de actividad universitaria en el Colegio de Huérfanas de María Cristina, en Guadalajara. (Anexo II.1).
5. Informes y propuestas de la Comisión de Servicios y Actividades de 08-02-2019, (Anexo III):
 - a. Solicitud de informe previo a la implantación de los siguientes Grados: Grado en Logopedia (CUNIMAD); Grado en Óptica y Optometría (CUNIMAD); Grado en Ingeniería Informática; Grado en Ingeniería en Sistemas de la Información y Grado en Ingeniería de Computadores. (Anexo III.1).
6. Asuntos varios.
7. Ruegos y preguntas.

Alcalá de Henares, 7 de febrero de 2019
LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL,




Fdo.: Nazareth Pérez de Castro

A todos los miembros del Consejo Social. -



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL
CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2019

Presidente:

Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán

Consejeros:

D. Javier Álvarez Pastor
D. Enrique Baquedano Pérez
D. José Luis Daza Somolinos
D^a Pilar Fernández Rozado
Prof. Dr. D. José Javier Martínez Herráiz
D. Rafael Jiménez Rábago
Excmo. Sr. D. Arsenio Lope Huerta
Prof.^a Dra. D^a María Marcos González
D. Carlos de la Rubia Tuya
Excmo. Sr. D. José Vicente Saz Pérez

Secretaria

D^a Nazareth Pérez de Castro

En Alcalá de Henares, en la Sala de Juntas del Consejo Social, siendo las 12:00 horas del día 15 de febrero de 2019 comienza la sesión bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán y con la asistencia de los señores Consejeros que al margen se relacionan, y la que suscribe como Secretaria del Consejo Social.

Asisten como invitados: Dr. D. Jorge Pérez Serrano, Vicerrector de Estudios de Grado y Estudiantes; Dr. D. Carmelo García Pérez, Vicerrector del Campus de Guadalajara y Relaciones Institucionales, y D^a Carmen López Rubio, Técnico del OTCS.

Excusan asistencia: D. Rafael Catalá Mateo, D^a Paula Guisande Boronat, D. Julio Iglesias de Ussel Ordis, D. Fernando Martínez Gómez, D^a Yolanda Oliveros Jiménez y el Ilmo. Sr. D. Javier Rodríguez Palacios.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión de 14-12-2018.

Se aprueba dicha Acta con la siguiente modificación señalada por D. Javier Álvarez, Gerente de la Universidad. En la página 8, párrafo tercero, donde dice "87.566.402 euros, con un aumento del 6,14%", debe decir "163.160.196 euros, con un aumento del 6,36%".

2.- Informe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social.

El Presidente del Consejo Social, D. Joaquín Leguina, informa que la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid se reunió el pasado 29 de



enero de 2019 en la Universidad Politécnica de Madrid, ya que actualmente el Presidente de dicha Conferencia es D. Julio Lage, que a su vez es Presidente del Consejo Social de la referida Universidad.

En esta reunión se propusieron por los distintos presidentes de los Consejos Sociales, los temas para trabajar a lo largo del 2019. Hubo acuerdo en continuar con el trabajo ya iniciado por el INAECU, sobre el estudio de la Actividad Científica y Tecnológica del Sistema Universitario Madrileño cuya primera parte ya conocen los consejeros porque está publicada. Así mismo, se estimó pertinente el celebrar unas Jornadas de los Consejos Sociales respecto de las Fundaciones, y otras sobre el Patrocinio y Mecenazgo. También, se trató de la conveniencia de hacer un seguimiento a finales de año sobre el funcionamiento de los sexenios de transferencia.

Recuerda el Presidente del Consejo Social, que D. Rafael Rodríguez-Ponga presentó su renuncia en el mes de septiembre de 2018, y que a día de hoy aún no ha sido cesado.

En último término, informa que el Pleno del Consejo Social fijado para el día 22 de marzo se traslada por cuestiones internas al día 5 de abril.

3.- Informe del Excmo. Sr. Rector.

Toma la palabra el Sr. Rector, D. José Vicente Saz, para referir que el día 6 de febrero se firmó el Convenio Interadministrativo entre el Ayuntamiento de Guadalajara, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la defensa (INVIED) y la Universidad de Alcalá para la implantación de actividad universitaria en el Colegio de Huérfanas de María Cristina, en Guadalajara. A este respecto, los consejeros han estado informados desde los inicios de las negociaciones hasta llegar a este momento de la firma del Convenio. Poco tiene que añadir ya que a dicho Convenio se hace referencia en el punto 4 del orden del día.

Así mismo informa sobre CRUSA, recordando que se recibió sentencia desfavorable, y que se han llevado a cabo los primeros contactos con el IVIMA. Hay que tener presente que estas viviendas no están registradas a nombre de nadie, por ello, y a partir de este momento, es necesario proceder a las actuaciones legales pertinentes para que la propiedad pase a ser a todos los efectos de la Universidad, y llevar a cabo las actuaciones urgentes de mejora y mantenimiento.

Otro tema, que preocupa a los rectores de las universidades públicas, es el relativo a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de quienes participen en programas de formación, prácticas no laborales o prácticas académicas



externas, que se contempla en el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo. En concreto, el punto 1 de la Disposición adicional quinta dice textualmente que *“La realización de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades incluidas en programas de formación, la realización de prácticas no laborables en empresas y la realización de prácticas académicas externas al amparo de la respectiva regulación legal y reglamentaria, determinará la inclusión en el sistema de la Seguridad Social de las personas que realicen las prácticas indicadas, aunque no tengan carácter remunerado.*

Las prácticas a que se refiere el apartado anterior comprenden las realizadas tanto por alumnos universitarios de titulaciones oficiales de grado y máster como por alumnos de formación profesional de grado medio o superior”.

A ello se añade en el número segundo de la misma Disposición, que las personas referidas anteriormente se asimilan a trabajadores por cuenta ajena, con exclusión de la protección por desempleo.

Esta regulación preocupa a los rectores, en tanto que a las universidades les genera un coste que no pueden asumir. Así, en el caso de nuestra Universidad supondría un gasto de 1.200.000 euros al año. A ello habría que añadir un coste no valorado que es el del impacto de la gestión. Actualmente dicha gestión se cifra en unas 300 altas y bajas referidas a profesores asociados, PAS y PDI. Si se aplica esta norma, se estaría hablando de unos 5.000 o 7.000 alumnos al año y además las acciones con los estudiantes no tienen una temporalidad anual.

Desde la perspectiva de las empresas esta situación puede llevar a una reducción o eliminación de las prácticas en las mismas. Nuestra Universidad tiene actualmente convenios con unas 6.000 empresas, entre grandes y pequeñas, pero hay universidades como la de Murcia que tienen convenios con 4 grandes empresas y ya han transmitido su intención de retirarse.

En relación con este tema, intervienen los consejeros D. Enrique Baquedano, D. José Luis Daza y D. José Javier Martínez. Por una parte, se pone de relieve que el recibir estudiantes en prácticas supone un esfuerzo por parte del receptor, ya que se trata de formar a los alumnos y ello requiere prestarles el tiempo y la atención debida. De otra, y entendiendo que en algunas ocasiones esa realidad no se da, lo relevante es lo que se pretende, porque va a suponer que las empresas no oferten prácticas si tienen que asumir el coste de la Seguridad Social, al tiempo que no se diferencian los supuestos de prácticas remuneradas y no remuneradas. Se tiene la sensación de que lo que se intenta es incrementar el número de cotizantes a la Seguridad Social. Así mismo, se

manifiesta que resulta chocante asimilar esta situación a la de los trabajadores por cuenta ajena especificando que no tienen derecho a desempleo.

Seguidamente informa el Rector sobre el Plan de Financiación de la Comunidad de Madrid, refiere que se sigue sin tener noticias al respecto, y que la CRUMA trata de unificar la información y a tal objeto ver los criterios de las distintas universidades.

Otro de los temas relevantes, es el relativo a la propuesta de creación de tres nuevas universidades privadas, que son CUNEF (Centro adscrito a la Universidad Complutense), ESIC (centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos) y la Universidad Internacional de Villanueva. Seguidamente, explica el Rector a los consejeros el procedimiento que se sigue para la creación de las universidades privadas, y refiere el desacuerdo existente por parte de los rectores de las universidades públicas de Madrid a este respecto, en tanto que debería de quedar claro el concepto de Universidad. Así mismo, indica D. José Vicente Saz que, como presidente de la CRUMA, ha hablado con el Consejero, ya que el Anteproyecto de creación de estas universidades fue aprobado por el Consejo de Gobierno y ya se encuentra en la Asamblea de Madrid, al ser la primera vez que se toma una decisión como esta sin informar al Consejo de Universidades y a la CRUMA.

Se han presentado alegaciones por parte de todas las universidades, y ya sólo resta esperar a lo que determine la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

En relación con este tema intervienen distintos miembros del Consejo Social en el sentido de la conveniencia de diferenciar lo que es una universidad respecto de otros Centros, que pueden ser prestigiosos o no, pero que no responden a lo que debe ser universidad, ya que un elemento relevante de esta es la investigación.

Finalmente, el Rector comunica que hay una buena noticia y es que la Comunidad de Madrid, a primeros de enero, nos ha ingresado algo más de 6.000.000 de euros correspondiente a la parte autonómica de las becas. En lo que respecta a la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, ha abonado 2.000.000 de euros que debía del ejercicio anterior y la primera mensualidad de 2019.

4. – Informes y propuestas de la Comisión de Asuntos Económicos de 08-02-2019, en la que se trataron, entre otros temas: a) Propuesta de aprobación de modificaciones presupuestarias y b) Convenio Interadministrativo entre el Ayuntamiento de Guadalajara, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) y la

Universidad de Alcalá para la implantación de actividad universitaria en el Colegio de Huérfanas de María Cristina, en Guadalajara.

Toma la palabra el presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, D. Rafael Jiménez, que informa brevemente sobre la Comisión celebrada el 8 de febrero, ya que todos los consejeros disponen de la documentación correspondiente.

En este sentido recuerda que la Comisión tiene las competencias delegadas respecto a la aprobación de modificaciones presupuestarias y que en la misma, como consta en el Anexo II, se aprobaron tres modificaciones presupuestarias. Así mismo, explica que la Comisión, en lo que se refiere a las modificaciones presupuestarias, dispone de la información pertinente y puede solicitar aquella información que estime conveniente. En otro orden de cosas, la Comisión manifestó que debería realizarse un seguimiento trimestral de ejecución presupuestaria.

Seguidamente, indica que en dicha Comisión se dispuso de toda la documentación relativa al Convenio Interadministrativo entre el Ayuntamiento de Guadalajara, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) y la Universidad de Alcalá para la implantación de actividad universitaria en el Colegio de Huérfanas de María Cristina, en Guadalajara. El Vicerrector del Campus de Guadalajara y Relaciones Institucionales, asistió a dicha Comisión para informar y solventar las posibles dudas que pudieran suscitarse.

La Comisión de Asuntos Económicos, propone al Pleno dar su conformidad a dicho Convenio y el Pleno acuerda, asimismo, dar su conformidad al Convenio Interadministrativo entre el Ayuntamiento de Guadalajara, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) y la Universidad de Alcalá para la implantación de actividad universitaria en el Colegio de Huérfanas de María Cristina, en Guadalajara.

5.- Informes y propuestas de la Comisión de Servicios y Actividades de 08-02-2019 en la que se trataron, entre otros temas: a) Solicitud de informe previo a la implantación de los siguientes Grados: Grado en Logopedia (CUNIMAD); Grado en Óptica y Optometría (CUNIMAD); Grado en Ingeniería Informática; Grado en Ingeniería en Sistemas de la Información y Grado en Ingeniería de Computadores.

El Presidente del Consejo Social, disculpa la ausencia por enfermedad del Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades, D. Julio Iglesias de Ussel, y da la palabra a la Secretaria de este Consejo que informa sobre los temas tratados en la Comisión del día 8 de febrero.

En primer término, se trató de la verificación de tres Grados de Ingeniería: Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería de Computadores y Grado en Ingeniería de Sistemas de la Información. Respecto de ellos se aprobó su verificación por el Consejo de Gobierno en julio de 2018 sin embargo, no se informó al Consejo Social porque se entendió que se trataba de modificaciones que no requerían la aprobación por parte de este, ya que las modificaciones provenían de la necesidad de adaptar esos Grados a la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades. Sin embargo, la Fundación I+D entendió que tenía que verificarse.

La Comisión, a la vista de toda la documentación y las explicaciones ofrecidas por el Vicerrector de Estudios de Grado y Estudiantes, D. Jorge Pérez, propone al Pleno informe favorable.

Así mismo, en esta misma Comisión, se solicitaba informe previo para la implantación de los Grados en Logopedia (CUNIMAD) y Grado en Óptica y Optometría (CUNIMAD). El Vicerrector, Dr. D. Jorge Pérez, explicó con detalle dichos Grados y refirió que los mismos ya habían pasado por el Consejo de Gobierno.

Respecto de estos últimos Grados se abrió un debate y se reflexionó sobre la enseñanza semipresencial y on-line. A su vez, como en otras ocasiones el consejero D. José Luis Daza, muestra su disconformidad a que se impartan titulaciones mediante Centros Adscritos.

Se abre un turno de palabra en el que interviene el Rector, D. José Vicente Saz, para informar que en su programa electoral se comprometió a mejorar los sistemas de calidad. Por ello, se ha elaborado un procedimiento a seguir (protocolo) para la creación de nuevas titulaciones, y refiere los distintos puntos que se contemplan en él.

Toma la palabra el consejero D. José Luis Daza, que muestra su satisfacción, pero echa en falta una memoria económica, a fin de conocer los costes. El Rector, entiende que dicha propuesta es pertinente.

Tras las distintas intervenciones, el Pleno del Consejo Social acuerda informar favorablemente la Verificación del Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería de Sistemas de la Información y Grado en Ingeniería de Computadores.

Asimismo, el Pleno informa favorablemente la verificación de los Grados en Logopedia y Óptica y Optometría a impartir en el Centro Adscrito CUNIMAD, haciendo constar en acta la disconformidad del consejero D. José Luis Daza.

6.- Asuntos varios.

El consejero D. Arsenio Lope muestra su interés por distintos temas. Así indica que en la prensa se viene informando sobre las relaciones que se están estableciendo entre distintas universidades a nivel europeo y mundial, y echa en falta a la Universidad de Alcalá. También le inquieta la situación en la que pueden encontrarse las universidades ante la avalancha de las jubilaciones del profesorado.

Interviene el Rector, que explica que a nivel europeo hay una propuesta de creación de redes de universidades, mediante la cual se establecen núcleos de interacción entre ellas. Esta universidad se puso en contacto con la Universidad de Versalles y otra italiana, pero esta última se retiró. Además, hay que recordar que la cuestión del Brexit puede incidir negativamente, no obstante, se está trabajando en ello para la siguiente convocatoria porque en esta no ha sido posible.

En el tema del profesorado, es cierto que por la edad muchos profesores están cerca de la jubilación. Por ello explica el Rector que en una reunión mantenida con el Presidente de la Comunidad de Madrid, le traslado la petición de un plan específico de rejuvenecimiento de las plantillas, ya que el 50% o el 60% del profesorado se va a jubilar en algunas áreas, por lo que habría que dotar de plazas atendiendo a esta realidad. Ello requiere un esfuerzo económico, por lo que el capítulo I de PDI está aumentándose para suplir lo que la Comunidad no ha llevado a cabo.

7.- Ruegos y preguntas.

No se plantean.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:10 horas.

De todo lo cual como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA,

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

